

238

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, MAYO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00012-00
DEMANDANTE	JOSE AURELIANO MORENO SABOGAL Y OTROS
DEMANDADO	PARQUE ECOLOGICO CIUDAD REPTILIA S.A.S. Y LEONARDO ORJUELA CASTRO

De la documental allegada y vista a folios 233 y ss, trasládese en medio magnético a la parte demandante, para que esté presta ante el Instituto Nacional DE Medicina Legal, para efectos de la valoración ordenada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>32</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	23 MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	